III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMUSQUILLO

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de septiembre de 2015 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas del Ayuntamiento de Amusquillo denominadas "Pedro Herrero", por procedimiento abierto mediante subasta.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Amusquillo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto del contrato y tipo de licitación: Arrendamiento del aprovechamiento del siguiente lote de fincas rústicas de propiedad municipal:

Polígono	Parcela	Superficie (Ha.)
1	62	0,3303
1	65	0,9393
1	5197 (Subparcelas a,c,d,e)	13,6378

Tipo de licitación, que será al alza:

Lote 1.-El precio de salida de la subasta al alza 1.800,00 euros por año agrícola de arrendamiento.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Duración del contrato: La adjudicación de los contratos será de 5 años o campañas agrícolas a contar desde la fecha de adjudicación y terminando, en todo caso, el 30 de septiembre de 2020.

Garantía: Provisional, no se exige. Definitiva: cantidad equivalente a la renta anual.

Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, durante los ocho días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el B.O.P.

Apertura de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del sexto día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o día hábil posterior, siempre que sea martes o jueves.

Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría del ayuntamiento

Amusquillo a 22 de septiembre de 2015.- La Alcaldesa.-Fdo.: Nuria Duque Estaire.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2015-04896 Sabado, 3 de octubre de 2015 Núm. 228 Pág. 16
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE AMUSQUILLO